



# LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ



"Hacia una educación humana multidimensional, sentido de vida y desarrollo humano integral"

## CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL PAGARÉ A FAVOR DEL LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ.

Bogotá D.C., \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_

El(los) suscrito(s) \_\_\_\_\_, identificado(s) como \_\_\_\_\_ aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos al **LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ** NIT 860.033.996-2, entidad educativa privada sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., a su orden, o a quien sea el tenedor legítimo de este título valor o representante legalmente o de sus derechos, o por quien al momento haga sus veces, tal y como aparece en el certificado de existencia y representación legal expedido por la arquidiócesis de Bogotá para que, haciendo uso de sus facultades conferidas por el artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios que se han dejado en blanco en el pagaré No. \_\_\_\_\_ adjunto, para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones:

1. La suma del dinero adeudado será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a cargo nuestro y en favor del COLEGIO LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ, existan al momento de ser llenados los espacios en blanco.
2. Los espacios en blanco dejados en el pagaré se llenaran cuando el (los) otorgante(s) incurran en mora o en incumplimiento en el pago de una o más de las obligaciones periódicas, en el pago de matrículas, pensiones, otros cobros periódicos, y cualquier otro servicio u obligación derivada de la prestación del servicio educativo o de las actividades complementarias realizadas por el COLEGIO en las cuales el estudiante, sus padres o acudientes hayan participado, derivada del contrato de matrícula suscrito para con el LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ y que da origen a la presente carta de instrucciones.
3. Los espacios en blanco relativos a los intereses remuneratorios o de plazo, y moratorios o indemnizatorios, serán diligenciados con forme a lo estipulado por el artículo 884 del código de comercio modificado por la ley 510 de 1999 artículo 111 y demás normas vigentes y que se adicionarán al valor total de la obligación al momento de ser diligenciado el citado pagaré, teniendo en cuenta que los intereses de plazo y de mora serán el interés máximo debidamente certificado al momento de la exigibilidad de la obligación por la Superintendencia Financiera sin perjuicio de los que se causen posteriores a la presentación de la correspondiente acción.
4. La presente carta de instrucciones constituye parte integrante del pagaré No \_\_\_\_\_, razón por la cual deberá ser firmada por el(los) otorgantes del respectivo título.

**CLAUSULA ACLARATORIA.** El tenedor o beneficiario del pagaré podrá iniciar la acción cambiaria cuando el o los otorgantes incurran tan si quiera en mora en una o más de las obligaciones derivadas del contrato de matrícula suscrito para el LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ para EL AÑO ESCOLAR DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

5. La fecha de exigibilidad del pagaré No. \_\_\_\_\_, será aquella en que se llenen los espacios dejados en blanco de acuerdo con las estipulaciones del contrato de matrícula suscrito por los otorgantes con el COLEGIO LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ, aun haciendo uso de la cláusula aceleratoria del pago pactada en el pagaré.

Atentamente,

Los contratantes:

**1. NOMBRE COMPLETO PADRE (DEUDOR):**

\_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Dirección Residencia:

\_\_\_\_\_

Dirección Trabajo:

\_\_\_\_\_

Teléfono de Residencia:

\_\_\_\_\_

Teléfono de Trabajo:

\_\_\_\_\_

Celular:

\_\_\_\_\_

Correo electrónico:

\_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**2. NOMBRE COMPLETO MADRE (DEUDOR):**

\_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Dirección Residencia:

\_\_\_\_\_

Dirección Trabajo:

\_\_\_\_\_

Teléfono de Residencia:

\_\_\_\_\_

Teléfono de Trabajo:

\_\_\_\_\_

Celular:

\_\_\_\_\_

Correo electrónico:

\_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**3. NOMBRE COMPLETO ACUDIENTE (DEUDOR):**

\_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Dirección Residencia:

\_\_\_\_\_

Dirección Trabajo:

\_\_\_\_\_

Teléfono de Residencia:

\_\_\_\_\_

Teléfono de Trabajo:

\_\_\_\_\_

Celular:

\_\_\_\_\_

Correo electrónico:

\_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_